Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, / B de abril de 1978.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de La Plata solicita se declare feriado judicial para proceder a la desinfección y desratización de las dependencias que ocupa;

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad es tablecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, duran te el día 26 de mayo próximo, para el Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Ai res).

Registrese, hágase saber y archivese .-

ACOLFO R. GABRIELLI

ARELANDO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS

luster .

EMILIO M. DAIREAUX